



Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 76 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO
MODALIDAD, FECHAS y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS
EXÁMENES DE OPOSICIÓN ESCRITO Y ORAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme a las expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal del Concurso N° 76 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones PGN Nros. 124/08 y 68/09, para cubrir un (1) cargo de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires; Jurado presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además por la señora Procuradora Fiscal ante la C.S.J.N. doctora Marta Amelia Beiró y por los señores Fiscales Generales doctores Ricardo Bausset, Rubén González Glaría y Carlos Ernst en calidad de Vocales. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1°) Dar por concluida la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los veintiún (21) concursantes inscriptos al día de la fecha, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito que ilustra la planilla que en dos (2) fojas se agrega como anexo integrante de la presente; 2°) Fijar el día 28 de febrero de 2011 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inciso a), primer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07) la que se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos, sita en Libertad 753, de esta Ciudad. En ese mismo acto, se efectuará el sorteo público para establecer el orden y el día en que cada uno de los concursantes deberá rendir la prueba de oposición oral. Recordar a los postulantes que de acuerdo a lo establecido en dicha norma reglamentaria podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo; 3°) Fijar los días 1 y 2 de marzo de 2011, a las 14:00 horas, para la realización de la prueba de oposición oral, prevista en el art. 26, inc. b) del Reglamento de Concursos citado, sin perjuicio de hacer saber que podrá reducirse el número de los originariamente previstos en función de la cantidad de concurrentes a la prueba escrita. El examen oral también se llevará a cabo en la Secretaría

Permanente de Concursos, sita en Libertad 753, de esta Ciudad y la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día 18 de febrero de 2011 en las carteleras de la Secretaría Permanente de Concursos, de las sedes de la Procuración General de la Nación de Av. de Mayo 760 y Guido 1570 de esta Ciudad y en la página web institucional www.mpf.gov.ar (conf. art. 25 del Reglamento citado), haciéndose saber que el tiempo de la exposición del tema elegido se establece en 20 (veinte) minutos; 4) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, comuniquen su decisión a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar, maguirre@mpf.gov.ar y mmontiel@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN N° 23/07; 5) Hacer saber lo precedentemente dispuesto a los concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf. art. 25 del Reglamento de Concursos- y también vía correo electrónico y 6) Hacer saber lo dispuesto a la Jurista invitada, profesora doctora Beatriz Areán, mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito al señor Presidente y vocales del Jurado, a sus efectos.-